

Bruselas amenaza con llevar a España a la justicia por Mifid II

POR INCUMPLIR PLAZOS/ La directiva europea, que refuerza los derechos de los ahorradores, tendría que entrar en vigor el próximo 3 de enero.

Miquel Roig Bruselas

La Comisión Europea ha amenazado con llevar a España y otros 18 países ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por no haber traspuesto completamente Mifid II, un paquete legislativo comunitario que trata de prevenir abusos de la banca a sus clientes.

Mifid II refuerza los derechos de los consumidores y endurece las condiciones para que las instituciones financieras vendan sus productos. Uno de los puntos más sensibles para la banca española es la limitación que se impondrá al cobro de comisiones por distribuir fondos de inversión.

La directiva se adoptó en 2014 y tendría que entrar en vigor el 3 de enero de 2018, pero para ello hace falta que los Estados Miembros de la UE traspongán la normativa europea en legislación nacional. La fecha límite para ello era el pasado 3 de julio.

El borrador legislativo español no se terminó hasta agosto pasado y ahora se encuentra en fase de consulta y sin fecha prevista para su aprobación, aunque en el sector no esperan la adopción formal hasta bien entrado 2018.

Fuentes del Ministerio de Economía admiten que la tramitación legislativa va más lenta de lo previsto y culpan



Sede del Tribunal de Justicia Europeo.

El Ministerio de Economía tiene hasta el 26 de noviembre para corregir la situación

de ello a la crisis constitucional provocada por el proceso independentista en Cataluña y a los más de tres trimestres que el Gobierno central estuvo en funciones entre 2015 y 2016.

La Comisión Europea envió a finales del mes pasado

una carta de notificación formal a los 19 Gobiernos comunicándoles el incumplimiento y abriendo un plazo de dos meses para corregir la situación. El plazo vence el 26 de noviembre. A partir de entonces el Ejecutivo europeo puede, en cualquier momento, iniciar trámites judiciales contra estos países.

Bruselas incluye a España en el grupo de países con una transposición parcial, junto con Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Eslovaquia y Suecia. En la categoría de no trasposi-

ción estarían Bulgaria, Croacia, Estonia, Finlandia, Grecia, Letonia, Lituania, Malta, Holanda, Polonia, Rumanía y Eslovenia.

Francia también ha recibido la carta de notificación formal de la Comisión Europea, a pesar de que ya ha traspuesto la legislación. Las fuentes consultadas aseguran que París envió la notificación en un momento en el que el expediente de infracción no podía frenarse. Por lo tanto, lo más probable es que el caso francés no llegue al TJUE.

Dancausa promueve la competencia interna en Bankinter

N. Sarriés. Madrid

María Dolores Dancausa, consejera delegada de Bankinter, promueve que las distintas divisiones de negocio del grupo compitan al máximo entre ellas para tratar de ganar cuota dentro de los beneficios de la entidad.

“Hay una competencia interna importante, porque el negocio de seguros quiere crecer, pero el banco también. Hay sana competencia”, señaló Dancausa, durante la presentación de resultados del tercer trimestre.

Más allá del objetivo de la consejera delegada del grupo, lo cierto es que los resultados de Bankinter evidencian que la entidad ha fortalecido y diversificado en el último año el mix mediante el cual obtiene sus ingresos, gracias a la compra de Barclays Portugal, el lanzamiento de Vivaz y la apuesta por relanzar el crédito al consumo.

La principal fuente de ingresos (medida como margen bruto) de Bankinter la forma su banca de empresas, según las cuentas de la propia entidad: un 30% de su volumen de negocio procede de esta rama de la actividad. Frente a un sector bancario español en el que la financiación empresarial sigue cayendo un 3,7% en tasa interanual, la entidad diri-



M. Dolores Dancausa.

gida por Dancausa elevó su saldo crediticio un 5,3%, superando así los 22.200 millones de euros concedidos.

La división de banca comercial (dentro de la cual están las bancas personal y privada) es el segundo gran motor de Bankinter. Supone el 27% del negocio de todo el grupo.

La tercera gran pata del grupo Bankinter la forma ya Línea Directa. La filial de seguros generó en el tercer trimestre el 21% del margen bruto de toda la entidad.

Muy por debajo de las tres principales fuentes de negocio se situarían las otras tres que conforman las distintas divisiones del grupo. El crédito al consumo es ahora mismo la parte más dinámica de todo Bankinter.

Standard Chartered gana un 144% más

EN EL TERCER TRIMESTRE El banco británico Standard Chartered, presidido por el español José Viñals, obtuvo un beneficio antes de impuestos de 774 millones de dólares (665 millones de euros) en el tercer trimestre del año, una cifra que supone un incremento del 144% respecto al mismo periodo de 2016, según informó la entidad.

El beneficio de Bradesco cae el 5,4%

GANAN 2.847 MILLONES DE EUROS El banco brasileño Bradesco anunció ayer un beneficio en los nueve primeros meses del año de 10.866 millones de reales (unos 2.847 millones de euros), el 5,4% menos. Sin extraordinarios, el resultado ascendió a 14.162 millones de reales (3.711 millones de euros), el 11% más.

El Brexit pone en peligro 75.000 empleos

EN EL PEOR DE LOS CASOS El Banco de Inglaterra estima que si la negociación del Brexit es dura, podrían perderse en Reino Unido unos 75.000 empleos del sector de servicios financieros y relacionados con servicios legales británicos, en un plazo de entre tres y cinco años según la cadena británica BBC.

Barclays, forzado a reorganizar sus filiales

NEGOCIACIONES El consejero delegado de Barclays, Jes Stoney, reconoció que la entidad está obligada a contar con un plan para afrontar el Brexit, a pesar de que no existe claridad en cómo van a desarrollarse las negociaciones políticas para la desconexión. La entidad negocia con el regulador irlandés la extensión de sus actividades en Dublín y desveló que hará lo propio en todas sus divisiones en Europa con el fin de que se conviertan en parte del negocio irlandés.

La banca española protagoniza la mitad de los cierres de la red de oficinas europea

R. Sampedro. Madrid

La banca ha protagonizado una reestructuración sin precedentes desde el inicio de la crisis. El ajuste de plantillas y oficinas se ha extendido a todos los sistemas financieros del mundo. Las entidades buscan ajustar sus gastos ante un contexto atípico de bajos tipos de interés. Entre 2008 y 2016, se han cerrado 36.902 sucursales en la Unión Europea. Es decir, se ha reducido la red de oficinas en Europa un 20% en ocho años, según un informe publicado por el Banco Central Europeo (BCE) la semana pasada.

El mayor esfuerzo de reestructuración lo han realizado los bancos españoles. El BCE subraya que casi la mitad del recorte de la red de sucursales en Europa se debe a los cierres en el sector financiero español desde 2008. Atrás quedan otros países como Alemania, Italia, Holanda o Francia, pese a que también contribuyen de forma significativa al ajuste.

En los últimos ocho años en Europa se han cerrado 36.900 sucursales bancarias

El número de oficinas y de empleados del sector bancario español se han reducido en un 37% y en un 31%, respectivamente, desde sus máximos de 2008, según los últimos datos disponibles del Banco de España. Una muestra del esfuerzo para recortar los costes operativos. La crisis de las cajas de ahorros precipitó la consolidación del sector financiero en España. El mapa bancario se ha reducido desde casi medio centenar de entidades a algo más de una decena. El número de grupos bancarios ha caído en un 44% desde

2007, según el Banco de España. El sector bancario en España tenía 3,6 billones en activos a cierre de 2016, señala el informe del BCE correspondiente a octubre. Esta cifra es mucho más pequeña que la de otros sistemas financieros europeos. Alemania y Francia, por ejemplo, cuentan con un sector bancario de más de siete billones de activos cada uno. El BCE insiste desde hace meses en que la consolidación debe seguir a paso firme y aboga por fusiones transfronterizas. Sólo así cree que se podría hablar de una unión bancaria real.